

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: ALIM. 2020-00115

En consideración a la petición elevada por la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (archivo N° 104), por secretaría procédase a dar cumplimiento a la orden impartida mediante auto del 13 de diciembre de 2021 (archivo N° 103), levantando las medidas cautelares.

Por economía procesal, remítase el (los) oficio(s) a la mencionada entidad, como respuesta a la solicitud.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71f603ff7b3e0ddd70f03d85af90ab52ad5fcbe91a557ea4ffe994d0c313686e**

Documento generado en 27/01/2022 10:28:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>